

AVISO No.1

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, en ejercicio de las facultades legales en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 0128 de 2000

CONVOCA:

A los representantes de las diferentes comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de la jurisdicción, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, interesados en participar en la elección del representante y suplente de estas comunidades ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-.

La reunión de elección se llevará a cabo el día 15 de Septiembre de 2015 a las 9:00 A.M. en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, ubicada en la calle 66 N° 54-43 de la ciudad de Barranquilla.

Las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, que aspiren a participar en la elección de sus representantes al Consejo Directivo, allegaran a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, con anterioridad mínima de quince (15) días a la fecha establecida para la reunión de elección los siguientes documentos:

- a) Certificado expedido por la dirección general de asuntos étnicos del ministerio del interior o de la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulados como candidatos.

La fecha límite para la recepción de documentos es el día 25 de agosto de 2015 hasta las 4:00 PM. La documentación será recibida en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en el segundo piso de la sede principal de la CRA dirección Calle 66 No. 54-43 en la ciudad de Barranquilla (Atl.).

El candidato podría ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de la elección.

La presente convocatoria se expide a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General